Vía Minera
Noticias e historias sobre cómo se practica y vive la minería en Ecuador.

PDAC
2021 MEDIA PARTNER

Boletín N° 75. Semana del 11 al 17 de enero de 2021

Nace Frente de Defensa de la Minería Responsable



Medio centenar de figuras y personalidades del sector minero se reunieron el pasado martes 12 de enero, convocados por ese promotor incansable que es Hassan J. Becdach, para dar respuesta a lo que se considera el golpe mortal a la minería metálica en Ecuador: el proyecto de reforma a la ley de recursos hídricos que está listo para el segundo debate en la Asamblea Nacional.

Dispuestos a todo con tal de tomar al toro por las astas, actores directos e indirectos, nacionales y extranjeros, grandes o pequeños pero relacionados con el sector minero, conformaron el Frente de Defensa de la Minería Responsable e intercambiaron criterios que a las pocas horas quedaron plasmados en el primer pronunciamiento del frente, que reproducimos en esta edición.

En la reunión, realizada en formato virtual, no estaban (excepto una, INV Metals) las empresas que tienen a su cargo el desarrollo de los proyectos de la mediana y gran minería. Se supo que el directorio de la Cámara de Minería de Ecuador se reunía a esa misma hora en otro local para analizar el mismo tema y que emitiría un comunicado al respecto. Sin embargo, hasta el cierre de esta edición, dicho documento no se había hecho público.

Los que estaban en la reunión virtual eran representantes de diversos sectores involucrados con la actividad minera. Dirigentes y afiliados a la Cámara Nacional de Minería, a la Cámara de Minería del Azuay, a la organización femenina Women en Mining y a la Asociación de Ingenieros de Minas del Ecuador; así como a la Comisión Ecuatoriana de Recursos y Reservas Minerales, entre

algunas instituciones, compartían opiniones con empresarios proveedores y profesionales, asesores de empresas o ex autoridades, en torno a la situación del sector.

Desde su perspectiva, la minería está enfrentando una campaña mal intencionada llevada a cabo por parte de grupos antimineros, que la están convirtiendo en un tema político con información distorsionada y errada respecto de sus impactos y pretendiendo bajo cualquier acción u acto de autoridad dejarla vedada o totalmente limitada.

Coincidieron en señalar que las empresas mineras, en observancia de la normativa nacional vigente, así como en cumplimiento de los estándares y buenas prácticas requeridos por la industria minera responsable, desarrollan proyectos mineros con los más altos estándares ambientales y sociales.

Dichos proyectos, afirmaron, están generando beneficios económicos al Ecuador que están siendo registrador por el Banco Central que, en sus estadísticas, confirma que la minería ha contribuido como unos de los tres sectores de mayor aporte al erario nacional durante el año 2020.

“Nos encontramos frente a un Informe para Segundo Debate de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales que pretende reformar cuerpos legales importantes como la Ley de Minería y Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, bajo criterios y propuestas que a toda luz y análisis legal formal constituyen acciones discriminatorias, inconstitucionales e ilegales”, enfatizaron.

Dijeron que el proyecto, presentado por el asambleísta Luis Pachala, de CREO, introduce elementos que no forman parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano ni doctrinario y tampoco cuentan con criterios y aportes técnicos del ministerio rector, de los organismos colegiados, de las cámaras ni de ninguno de los actores principales del del sector minero,

Dicha situación, explicaron, torna ilegal toda pretensión de reforma contenida en el proyecto.

A continuación, el manifiesto:

Manifiesto por la defensa de una minería responsable de aporte al desarrollo productivo del Ecuador

Quito, 12 de enero de 2021

Considerando la situación que afronta la minería en el Ecuador actualmente, todos los actores directos e indirectos nacionales y extranjeros relacionados con el sector minero así como sus adherentes, convocados voluntariamente para conformar un Frente de Defensa de la Minería Responsable, a través del presente Manifiesto hacemos conocer a la opinión pública del Ecuador, a la Asamblea Nacional, al Gobierno Nacional, y a la comunidad en general nuestro punto de vista:

1. Los actores mineros en observancia de la normativa nacional vigente, así como en cumplimiento de los estándares y buenas prácticas requeridos por la industria minera responsable, desarrollamos proyectos mineros con los más altos estándares ambientales y sociales, que como se ha demostrado, están generando beneficios económicos al Ecuador y que según el Banco Central, ha contribuido como unos de los tres sectores de mayor aporte al erario nacional durante el año 2020, año de grandes desafíos ante la pandemia.

2. Estamos ahora enfrentando, a un escenario donde la minería, de forma mal intencionada por parte de grupos "antimineros", la están convirtiendo en un tema político con información distorsionada y errada respecto de sus impactos y pretendiendo bajo cualquier acción u acto de autoridad dejarla vedada o totalmente limitada. Así entonces nos encontramos frente a un Informe para Segundo Debate de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales que pretende reformar cuerpos legales importantes como la Ley de Minería y Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, bajo criterios y propuestas que a toda luz y análisis legal formal constituyen acciones discriminatorias, inconstitucionales e ilegales introduciendo elementos que no forman parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano ni doctrinario, y sin contar con criterios y aportes técnicos tanto del Ministerio rector, como de los organismo colegiados, Cámaras y actores del sector minero, lo que torna ilegal toda pretensión de reforma.

3. Exhortamos al Presidente de la Asamblea Nacional a gestionar la revisión del procedimiento aplicado por la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales en el tratamiento de las propuestas de Reforma a la Ley de Minería y Reformas a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, así como la legalidad de los contenidos recomendados para segundo debate, a fin de garantizar la seguridad jurídica de las inversiones en el sector minero, mediante la eliminación de los artículos que afectan directamente a la actividad minera.

4. Exhortamos al Gobierno Nacional, en especial al Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, rector del sector minero, a ejercer sus facultades constitucionales y legales así como, a accionar de manera emergente en defensa del sector y garantizar las inversiones, trabajo, empleo generado en ejercicio de una actividad legalmente reconocida y regulada técnica, económica y ambientalmente, bajo un compromiso social, con énfasis en los siguientes aspectos emergentes y fundamentales para el sector minero:

• Gestionar las acciones inmediatas ante la Asamblea Nacional y su Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales para que no se pretenda reformar la Ley de Minería y Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua con propuestas discriminatorias, inconstitucionales y contrarias a las normas vigentes en la República del Ecuador.

• Fortalecer el liderazgo en la ejecución de la Política Pública Minera 2019---2030 para lograr el acceso y distribución de los ingresos del aprovechamiento de los minerales y garantizar el desarrollo sostenible de los proyectos en beneficio de las comunidades y pueblos del Ecuador.

• Apoyar las iniciativas del sector privado, gremios, sociedad civil y academia para el desarrollo de una agenda productiva de la minería que permita: seguridad jurídica, entendida esta como la capacidad de dotar de solidez jurídica a los proyectos mineros

en exploración y explotación bajo su permanencia en el tiempo y cumplimientos legales y contractuales, y la sostenibilidad de la inversión en exploración y explotación, propendiendo al desarrollo económico y social del Ecuador.

• Garantizar una Administración de Justicia con actuaciones objetivas, que perduren en el tiempo, coherentes con el marco regulatorio, enfocadas al interés general y que propenda al análisis y soluciones tendientes a la coexistencia de derechos en la diversidad y no limitativa de las facultades estatales.

• Promover la transparencia de doble vía, Estado y empresa, bajo los principios que están encaminados a promover una industria responsable justa y sostenible y la implementación de Estrategias de Sostenibilidad Corporativa bajo estándares EITI (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas) que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos extractivos.

• Desarrollar e implementar una estrategia comunicacional conjunta con el sector privado sobre minería en territorio, para un mejor acompañamiento a las acciones de las empresas mineras que respalde los beneficios y los esfuerzos de sostenibilidad de minería.

• Fortalecer y consolidar la capacidad institucional, el sector minero debe contar con un ministerio altamente técnico especializado, un Ministerio de Minería.

• Construir un modelo de gestión interinstitucional que permita la coordinación, celeridad y eficiencia en los procesos de otorgamiento de permisos necesarios para las actividades mineras en cumplimiento con la Política Pública Minera.

• Fortalecer el control sobre la minería legal e ilegal.

• Promover y liderar el diálogo, los consensos para un entendimiento en el desarrollo de las actividades mineras productivas.

5. Ante este escenario, dejamos en claro que nuestro accionar y gestiones estarán dirigidas a la defensa del sector minero y los derechos legítimamente otorgados por el Estado ecuatoriano y al cumplimiento de los compromisos con las necesidades de las comunidades para un crecimiento conjunto, sin embargo, es imperativo y necesario para el sector la consolidación de la Política Pública Minera 2019---2030 que permita al sector continuar invirtiendo para el crecimiento y fortalecimiento de la productividad minera, hacia el cumplimiento de su rol primordial de aporte a la dinamización de la economía ecuatoriana.

6. Finalmente, trabajaremos incansablemente para contribuir en la construcción de un mejor país, somos actores y autores en el cambio imperante que la industria minera proporciona para el desarrollo económico, recuperación económica y progreso clave para el Ecuador. Estamos vigilantes con el Estado, para que garantice nuestras inversiones y observe la planificación para el desarrollo del país, estaremos atentos a responder y defender nuestros derechos y nos comprometemos con nuestras comunidades y zonas de influencia una vez más, nada nos detendrá. Bajo ningún aspecto permitiremos que la minería se convierta en un tema de contienda o intereses políticos, pues constituye un sector productivo que debe ser visto y discutido desde los estamentos técnicos con el conocimiento necesario y la información especializada.

Encabeza la relación de firmas adherentes al Frente, la del señor Hassan J. Becdach.

Lundin Gold superó sus metas en Fruta del Norte



De la mina Fruta del Norte, operada por Lundin Gold (TSX: LUG) en el sureste de Ecuador, se extrajeron 242 400 onzas durante el año 2020.

La minera informó una producción de 96 830 onzas en el cuarto trimestre, elevando la producción de oro a 191 080 onzas desde el reinicio de operaciones el 1 de julio de 2020.

Durante el cuarto trimestre de 2020, la planta procesó aproximadamente 337 000 toneladas a un rendimiento promedio de 3665 toneladas por día.

La ley promedio de mineral molido durante el trimestre fue de 10,1 gramos por tonelada y la recuperación promedio fue de 88,6%.

“Las leyes extraídas, las recuperaciones y el rendimiento promedio fueron mejores de lo esperado durante el cuarto trimestre. Esto nos permitió superar el límite superior de nuestra guía de producción de oro de 170 000 onzas para la segunda mitad de 2020 ", dijo Ron Hochstein, presidente y director ejecutivo de Lundin Gold.

Añadió que la compañía está enfocada en continuar optimizando sus operaciones y avanzar con el proyecto de expansión de US$ 18,6 millones, que llevará el rendimiento de 3500 a 4200 toneladas por día durante la vida útil de la mina y se financiará con el flujo de efectivo de las operaciones.

Para 2021, se espera que produzca entre 380 000 y 420 000 onzas de oro con una ley de cabeza promedio de 10,4 g/t, una tasa de recuperación del 90% y costos de mantenimiento totales de US$ 770-830 por onza.

Durante el tercer trimestre de 2020, que fue el primer trimestre completo de operaciones de la mina, se extrajeron 94 250 onzas de oro. De ellas, 66 790 onzas salieron como concentrado y 27 460 onzas como doré.



La mina subterránea, que produjo su primer oro en noviembre de 2019 y alcanzó la producción comercial en febrero de 2020, se suspendió durante un período de tres meses a principios de año debido a la pandemia.

En julio, Lundin reanudó las operaciones en Fruta del Norte y estableció su guía de producción en 150 000 a 170 000 onzas para la segunda mitad de 2020.

Junto con la producción lograda antes del inicio de la suspensión temporal, la producción total de oro para el año se estimaba entre 200 000 y 220 000 onzas.

De otro lado, a fines del año pasado, Lundin Gold anunció la expansión de la mina y el molino en Fruta del Norte.

Informó que la construcción comenzaría en el primer trimestre de 2021, seguida de la producción de la mina que aumentaría a 4200 t/d en el tercer trimestre y la planta en el cuarto trimestre de 2021.

“Con esta producción de oro adicional que se pondrá en marcha en el último trimestre del año 2021, aumentaremos la producción anual promedio de oro de 325 000 onzas a 340 000 onzas durante la vida útil de la mina”, dijo el presidente y director ejecutivo Ron Hochstein.

En la búsqueda de nuevas reservas de Fruta del Norte participa la firma G&G Perforaciones, que el año pasado ganó la licitación internacional de un programa de perforación diamantina que, para completarse, debe demandar unos 18 meses de trabajo.

La implementación del programa inició el pasado agosto y los sondeos se iniciaron en noviembre.

Inicialmente, la perforación se lleva a cabo con un equipo que realiza sondajes de longitudes de 300 metros en promedio. En una siguiente etapa se prevé la entrada de un segundo equipo de perforación para realizar sondajes de hasta 600 metros.



IS-BAO
BARS BASIC AVIATION RISK STANDARD
IACSA
Av. Del Establo y Calle C, Site Center, Torre II, Of. 307
Cumbayá, Quito - Ecuador
(+593) 2 393 1620 / 99 738 7086
info@avioandes.com

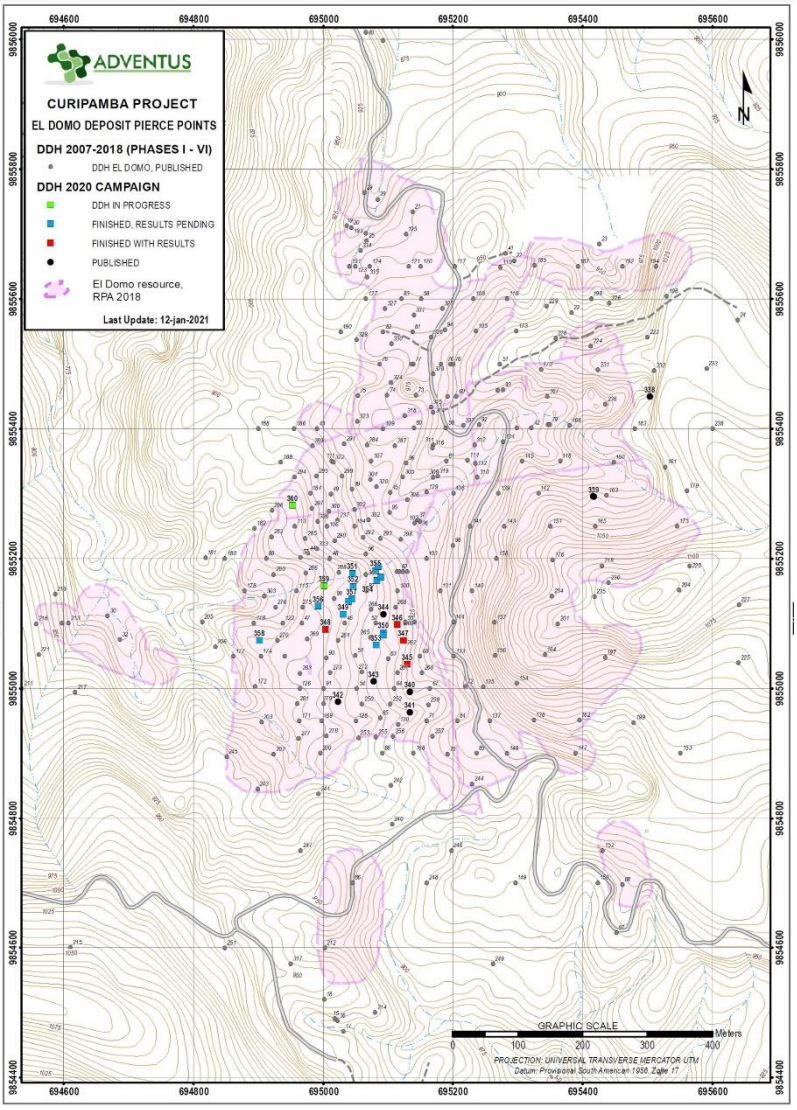
Adventus y Salazar invertirán US$ 20 millones este año en El Domo

Adventus Mining Corporation (TSXV: ADZN) (OTCQX: ADVZF) y Salazar Resources Limited (TSXV: SRL) informaron que este año invertirán al menos 20 millones en su proyecto El Domo, que el EIA sería presentado en el tercer trimestre y que dos equipos han continuado la perforación de relleno completando con éxito 19 pozos por un total de 1999 metros de los 4960 metros planificados.

Además, Adventus y Salazar informaron los resultados de los pozos CURI-345, CURI-346, CURI-347 y CURI-348 en El Domo.

CURI-345 cruzó 3,88 metros de 2,78% de cobre, 9,65 g / t de oro, 3,11% de zinc, 110,8 g/t de plata y 0,33% de plomo para obtener un 12,48% de CuEq, incluyendo 1,55 metros de 5,92% de cobre, 21,90 g / t de oro, 6,78% de zinc, 250,0 g/t de plata y 0,74% de plomo para un 27,81% de CuEq.

CURI-346 cruzó 12,40 metros de 3,37% de cobre, 4,78 g / t de oro, 2,89% de zinc, 57,4 g / t de plata y 0,38% de plomo para un 8,74% de CuEq., incluyendo 5,70 metros de 6,29% de cobre, 9,73 g / t de oro, 6,22% de zinc, 119,8 g / t de plata y 0,80% de plomo para un 17,38% CuEq.



CURI-347 cruzó 38,10 metros de 0,58% de cobre, 1,04 g/t de oro, 0,64% de zinc, 25,8 g/t de plata y 0,13% de plomo para 1,90% CuEq.

CURI-348 cruzó 2,72 metros de 0,95% de cobre, 8,93 g/t de oro, 12,32% de zinc, 673,4 g/t de plata y 6,64% de plomo para obtener un 20,88% de CuEq.

Las empresas esperan que el gasto de desarrollo y exploración en 2021 totalice aproximadamente US$ 20 millones, lo que se destaca por la finalización del estudio de factibilidad de El Domo, así como por las actividades relacionadas con la exploración en el gran proyecto Curipamba, en Pijilí y en Santiago.

En El Domo, el programa de perforación de relleno y escalonado continuará y se completará durante el primer trimestre, con resultados de ensayos de perforación continuos en el segundo trimestre.

Se espera que el estudio de viabilidad de El Domo en curso se complete en la segunda mitad de 2021 y se publique en el cuarto trimestre.

Este año, Adventus y Salazar esperan negociar un acuerdo de inversión y explotación con el gobierno de Ecuador para brindar el marco para la construcción de El Domo de 2022 a 2023.

Adventus ya ha iniciado conversaciones con múltiples partes interesadas con opciones de financiamiento de proyectos para financiar el desarrollo de El Domo.

Cambios en la directiva

De otro lado, Adventus anunció cambios en su junta directiva. Mark Wellings, asumirá el papel de presidente de Adventus, con Brian Dalton, presidente fundador de Adventus y actual presidente y director ejecutivo de Altius Minerals Corporation.

También anunció que Roberto Salas reemplazará a Roberto Dunn como candidato del Consorcio Nobis a la junta de Adventus. Salas es economista ecuatoriano y ex director ejecutivo y miembro del directorio de varias corporaciones multinacionales en Chile y Brasil.

Salas sucedió recientemente a Roberto Dunn como director ejecutivo de Nobis. Actualmente es vicepresidente y director general de Consorcio Nobis, proveedor editorial de El Comercio y AméricaEconomia.com de Ecuador y profesor de administración en la Universidad Católica de Guayaquil-Ecuador. Tiene un MBA de Esade-Adolfo Ibáñez Business School y estudió programas de gestión en Wharton y Kellogg Business Schools.

Solaris Resources reporta 1067 metros de 0,60% CuEq

Solaris Resources Inc. (TSXV: SLS) informó que dos pozos han probado largos intervalos de mineralización de alta ley, mucho más allá de la extensión de profundidad promedio de 200 m de perforación histórica que se encontró en Warintza Central.

Se trata de los pozos SLS-07, que arrojó 1067m de 0,60% CuEq (0,49% Cu, 0,02% Mo y 0,04 g/t Au), incluidos 700 m de 0,70% CuEq (0,58% Cu, 0,03% Mo y 0,04 g/t Au) desde la superficie, con fondo de mineralización mucho más allá de los 150 m de profundidad del pozo histórico correspondiente; y el SLS-08, que dio 454 m de 0,62% CuEq (0,51% Cu, 0,03% Mo y 0,03 g/t Au), incluidos 140 m de 1,05% CuEq (0,90% Cu, 0,03% Mo y 0,05 g/t Au).

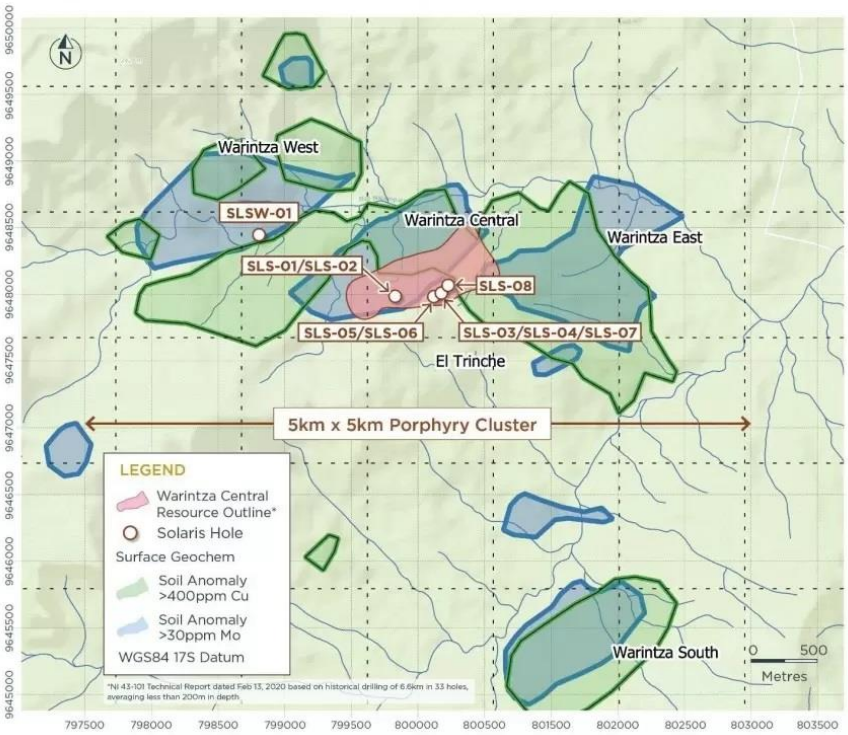
Hasta la fecha, Solaris ha perforado 14 500 metros en Warintza Central en 16 pozos, con resultados reportados para los primeros ocho pozos.

La perforación está en curso con cinco plataformas en Warintza Central y una plataforma en Warintza West.

Al respecto, el ingeniero Jorge Fierro, vicepresidente de Exploración, comentó: "Nuestra perforación continúa demostrando importantes extensiones de mineralización a profundidad en Warintza Central con estos últimos resultados extendiendo nuestra huella de perforación hacia el norte y noreste".

“El ritmo de perforación ahora se ha acelerado agresivamente con seis equipos en funcionamiento, lo que dará lugar a un aumento proporcional en el ritmo de los resultados que se informan a medida que los ensayos se devuelven del laboratorio", agregó.

Warintza Central se define actualmente por una estimación de recursos minerales optimizados para tajo de 124 millones de toneladas de recursos inferidos con una ley de 0,70% CuEq[2] (0,56% Cu, 0,03% Mo y 0,1 g/t Au), basado en perforaciones históricas que totalizan menos de 7000 m y con un promedio de menos de 200 m de profundidad.



El recurso está abierto lateralmente y en profundidad y es uno de los cinco objetivos principales establecidos dentro del grupo de pórfidos de cobre de 5 km x 5 km identificado en la propiedad Warintza, todos los cuales muestran una expresión de superficie similar a Warintza Central.

Lucky Minerals perforaría a mitad de año en Fortuna

Lucky Minerals Inc. (TSXV: LKY) (OTC PINK: LKMNF) (FRA: LKY) anunció esta semana que ha acordado vender hasta 62,500,000 unidades de la compañía para avanzar en el desarrollo de su proyecto Fortuna, ubicado al sur de Ecuador

El proyecto Fortuna es una concesión de exploración libre de regalías de 550km2 ubicada en un cinturón aurífero altamente prospectivo, pero poco explorado.

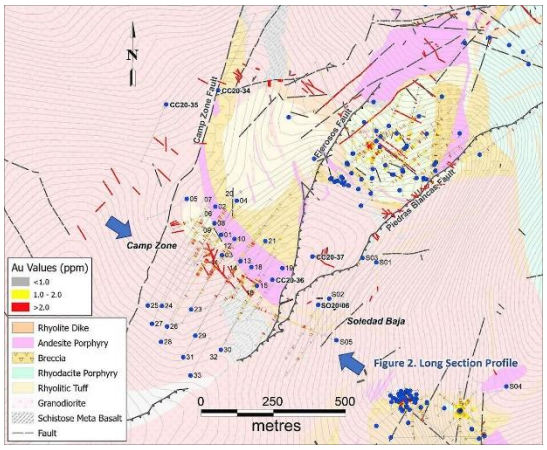
En la venta, cada unidad consistirá en una acción ordinaria de la compañía y una garantía de compra de acciones ordinarias ejercitable en una acción ordinaria por un período de 24 meses desde la fecha de cierre de la oferta.

La empresa informó además que en los próximos 45 días ofrecería una actualización de su acuerdo con First Quantum Minerals respecto del proyecto de cobre y oro El Buitre.

“Delineamos con éxito tres nuevos prospectos de oro en el programa de exploración de 2020: El Garo, Emma y Sherman. Los datos del trabajo de campo y los resultados analíticos en los tres prospectos serán seguidos con mapeo y muestreo más detallados, excavación de zanjas, geofísica del suelo y análisis estructural”, informó la empresa.

Esta obra permitirá un programa de perforación diamantina en las concesiones de Fortuna a mediados de año, agregó.

Luminex reporta 4 metros conteniendo 7,1 g/t de oro en proyecto Cóndor



Luminex Resources Corp. (TSXV: LR) (OTCQX: LUMIF) informó el resultado de los pozos CC20-37 y SO20-06 en el proyecto Condor y el inicio de su estudio de Evaluación Económica Preliminar que podría estar listo en el segundo trimestre de este año.

El pozo CC20-37 interceptó 4 metros conteniendo 7,1 g/t de oro, 41,2 g/t de plata y 2,2% de zinc, así como 1 metro de 19,5 g/t de oro, 97,1 g / t de plata y 4,39% de zinc.

El pozo SO20-06 cruzó 2,7 metros de 3,71 g/t de oro, 26,1 g/t de plata y 1,0% de zinc, así como 1,3 metros de 9,9 g/t de oro, 3,2 g/t de plata y 0,4% de zinc.

La Evaluación Económica Preliminar se enfocará en el Área Epitermal Norte de Cóndor e incluirá los depósitos Camp, Soledad, Cuyes y Enma.

Luminex ha completado aproximadamente 8.400 metros en 14 pozos desde que anunció su recurso de depósito inaugural en marzo de 2020. Esta perforación incremental y la estimación de recursos minerales existentes servirán como base para el PEA de Cóndor.

Al respecto, el trabajo de alcance exige avanzar en el depósito Camp como una operación subterránea que se desarrollará conjuntamente con tajos abiertos en los otros tres depósitos.

El estudio evaluará un circuito CIL y de gravedad estándar de la industria para procesar oro y plata en un producto dore.

Se estudiarán los rendimientos de la planta de 10 000 a 25 000tpd para identificar las tasas óptimas de extracción.

Luminex perforó dos pozos de prueba metalúrgica en Los Cuyes a fines de 2020; El análisis de muestras se sumará a los resultados metalúrgicos existentes y ayudará a determinar las recuperaciones de metal utilizadas en la PEA.

Tres mineros pierden la vida en accidente en Zamora Chinchipe

Tres mineros fallecieron asfixiados por monóxido de carbono, después de una detonación, en una operación que tenía lugar en una mina ubicada en el sector Chinapintza, perteneciente al cantón Paquisha, en la provincia de Zamora Chinchipe.

Según testigos del accidente, la tarde del 11 de enero se colocó una cuña completa de dinamita, nitrato y pólvora en 10 huecos de una mina, realizando la detonación.

Al día siguiente un grupo de mineros ingresó normalmente a sus labores y al llegar al lugar del disparo se percataron que había ocurrido el desfonde de un pozo. En esas circunstancias, Lindon Joel Latacela Conde, de 19 años, bajó sin ningún equipo de protección para revisar cómo estaba el lugar. Al ver que tardaba en regresar a la superficie, Edison José Loaiza Aguilar, de 41 años, descendió en su ayuda pero tampoco regresó. Cuando ya se presumía lo peor, Jhonatan Benito Minga Abrigo, de 20 años, en un gesto heroico intentó a rescatar a sus dos compañeros y corrió la misma suerte que ellos.

Los cuerpos fueron rescatados por el Cuerpo de Bomberos de Yantzaza. Según el parte de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros y del servicio de Criminalística de la Policía Nacional, los tres mineros fallecieron por presunta inhalación de gases tóxicos mientras efectuaban su labor.

La minera australiana Titan Minerals anunció a fines del año pasado la adquisición de la concesión Jerusalen, de 225 hectáreas, ubicada en Zamora Chinchipe, cantón Paquisha, parroquia Nuevo Quito, sector Chinapintza. El anterior titular minero era la compañía Elipe S.A., que recibió la concesión por 30 años en el régimen de gran minería para la búsqueda de oro.

Consultado sobre este tema Freddy Villao, vicepresidente de Asuntos Gubernamentales de Titan Minerals, dijo que lamentan mucho lo ocurrido en días pasados en la provincia de Zamora Chinchipe y que apenas tenga la información de las áreas de la empresa que tienen competencia en los temas consultados, se comunicarán con Vía Minera.

Nuevo viceministro en el sector minero

Poco antes de las fiestas navideñas circuló en el sector el rumor de que el ingeniero César Vásquez ya no estaba al frente de los asuntos administrativos y políticos que están relacionados con la actividad minera.

Dada la calidad de la transparencia que existe en el sector y el conocido misterio con que se guardan tanto los hechos relevantes como los hechos intrascendentes que ocurren en el viceministerio de Minas, llegó la Navidad y pasó el Año Nuevo sin que existiera una versión oficial con la identidad del funcionario que reemplazaba a César Vásquez.

Vásquez fue nombrado viceministro encargado el seis de octubre y con fecha 16 de diciembre el ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, René Ortiz Durán, encargó el Viceministerio de Minas a Juan Carlos Ochoa.

Ochoa tiene más de 15 años de experiencia en cargos relacionados con la minería, tanto en el sector público y privado. Posee una Ingeniería en Minas, otorgada por la Universidad Técnica Particular de Loja.

Antes de su nombramiento como viceministro de Minas (e), se desempeñó como coordinador Zonal Sur (que comprende las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Ochoa ha ocupado cargos como coordinador nacional del Programa de Regularización de Mineros Artesanales (Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), analista técnico minero en la ex Agencia de Regulación y Control Minero, coordinador de la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente (Zamora Chinchipe), entre otros.

2020: Doce normas se dictaron para el sector minero

Tres normas relacionadas con a) los parámetros y procedimientos para el cómputo del plazo para el periodo de exploración inicial, b) la suscripción de contratos de operación para realizar actividades de minería artesanal y de sustento dentro de concesiones mineras y c) la regulación del cambio de modalidad para la explotación de materiales áridos y pétreos hacia el régimen de pequeña minería metálica, así como de régimen de pequeña minería no metálica hacia el régimen de pequeña minería metálica, fueron emitidas casi al terminar el año pasado.

Con ello se completó una docena de dispositivos para el sector minero. Ellos fueron:

1. Reforma al Instructivo para las Etapas de Exploración y Explotación de las Concesiones Mineras, Negociación y Suscripción de los Contratos de Explotación Minera, para establecer el procedimiento y requisitos para el paso al periodo de exploración avanzada, evaluación económica del yacimiento y su prorroga (marzo 2020).

2. Reforma al instructivo de auditoría, cálculo de regalías y beneficios de la actividad minera metálica (abril de 2020).

3. Instructivo para la Obtención de Licencias de Comercialización y Exportación de Sustancias Minerales Metálicas y No Metálicas (junio 2020).

4. Instructivo para la modificación del régimen minero (junio 2020).

5. Procedimiento para la rectificación de títulos mineros (junio 2020).

6. Instructivo para la aprobación de proyectos de diseño, construcción, operación y mantenimiento de depósitos de relaves para la mediana y gran minería (julio 2020).

7. Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020-2030 (julio 2020).

8. Instructivo para el otorgamiento, administración y extinción de permisos para realizar actividades de Minería Artesanal y de Sustento de minerales metálicos y no metálicos (agosto 2020).

9. Actualización del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional para el Ámbito Minero (septiembre 2020).

10. Reforma al Instructivo para las Etapas de Exploración y Explotación de las Concesiones Mineras, Negociación y Suscripción de los Contratos de Explotación Minera, para definir parámetros y procedimientos para el cómputo del plazo para el periodo de exploración inicial. (diciembre 2020).

11. Instructivo para la suscripción de contratos de operación para realizar actividades de minería artesanal y de sustento dentro de concesiones mineras (diciembre 2020)

12. Instructivo que regula el cambio de modalidad concesional (diciembre 2020).

INTERNACIONALES



Gobernanza del cobre en Chile y Ecuador



La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, lanzó hace poco el libro “La gobernanza del litio y el cobre en los países andinos”, el mismo que, en una de sus partes centrales, compara el tratamiento que nuestro país le ha dado a la explotación del cobre con la forma en que Chile y Perú han manejado todo lo relacionado con el metal rojo.

El análisis no es sólo de la gobernanza sino del contexto bajo el que ha operado este proceso; los ámbitos decisionales que definen las dinámicas de toma de decisiones de política; los actores que forman parte de este proceso e influyen en él, y los desafíos de gobernanza y política pública vinculados al recurso en estos tres países andinos.

Para ello, los autores han seguido la guía metodológica desarrollada por la División de Recursos Naturales de la CEPAL y clasifican los modos de gobernanza en de mercado, jerárquica y en red (León y Muñoz, 2019), y entienden estos tres modos como grandes campos de interacciones entre el Estado, el mercado y la sociedad que favorecen la sistematización, pero que no son exhaustivos y que muchas veces coexisten.

El análisis de los modos de gobernanza permite comparar no solo a los distintos países de una misma región, sino las diferencias notorias que existen en un mismo país entre la gobernanza de un recurso como el litio y otro como el cobre, como ocurre en Chile.

Volviendo al tema del cobre, en el libro se pretende establecer las diferencias y semejanzas en la gobernanza del cobre entre estos tres países, explorar los elementos específicos de cada caso y analizar sus marcos normativos en relación con la gobernanza y la gestión del cobre, y la alineación de estos procesos de gobernanza con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El libro puede descargarse en:
https://www.cepal.org/es/publicaciones/46479-la-gobernanza-litio-cobre-paises-andinos

TENEMOS QUE HABLAR

La dificultad de construir consensos en el sector minero

Por César Reyna Ugarriza (*)

Por consenso debemos entender, siguiendo a Luis Oré, experto en negociaciones, al "(…) *resultado de un proceso que busca decidir por unanimidad pero que resulta en una decisión tomada por una mayoría abrumadora, es decir un acuerdo abrumador, siempre y cuando, cada participante reconozca que durante el proceso se hizo el esfuerzo necesario para incluir las preocupaciones, inquietudes, opiniones y sugerencias de todos aquellos que estaban preocupados por lo que la mayoría abrumadora estaba considerando acordar*"[1].

Lo que entendemos de la definición precedente es que se trata de un proceso de decisión que no solamente busca el acuerdo de la mayoría de participantes, sino que también pretende atenuar los cuestionamientos de la minoría para encontrar una decisión más satisfactoria. El objetivo principal de este proceso es analizar diversas alternativas de solución y seleccionar entre todas la mejor, la que pueda satisfacer las inquietudes e intereses expresados por todos los actores. De modo que la construcción de consensos implica la participación efectiva de la población en la toma de decisiones, es decir, la responsabilidad de

[1] Ore, Luis, Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Facilitación Estratégica de Consulta, Consenso y Licencia Social. P. 4.

producir la decisión de manera compartida con entre comunidad local, empresa minera y Estado.

El consenso no equivale a unanimidad, sino a una mayoría calificada o suficientemente amplia para alcanzar determinados acuerdos en torno a uno o varios temas. La construcción del consenso mismo es un proceso dentro del proceso (de diálogo), porque requiere generar confianza, establecer reglas de conducta y de procedimiento, comprender los intereses subyacentes, entender las preocupaciones de todas las partes y crear alternativas de solución de manera conjunta, lo que implica un complejo trabajo colaborativo que no suele presentarse en los casos donde se ha desarrollado la actividad minera.

La construcción de consensos ha sido desarrollada ampliamente por el Consensus Building Institute (CBI), cuyos elementos son los siguientes:

1) *"Incorporar actores adicionales en el proceso, los que pueden aportar nueva información o diferente a la presentada, así como nuevas perspectivas (sobre el conflicto y el o los problemas de fondo);*
2) *Crear reglas básicas para el diálogo que hacen posible que las partes para que entiendan unos y otros intereses;*
3) *Identificar áreas en las que los datos técnicos son contradictorios, ambiguos o sujetos a diferentes interpretaciones;*
4) *Respaldar la "búsqueda de datos conjuntos" para ayudar a mover las deliberaciones más allá de los reclamos y demandas posicionales y establecer supuestos compartidos o líneas de base alrededor de los hallazgos anteriores de los riesgos e incertidumbres actuales o futuras;*
5) *Fomentar de la invención de nuevas ideas y opciones que satisfagan los intereses más sustanciales de las opciones que existen entonces"*[2].

Este proceso demanda que las partes estén interesadas definir las cuestiones que los separan, esto es, que tengan voluntad o vocación de diálogo (posibilidades reales de acuerdo al menos en algunas cuestiones), lo cual no siempre es posible por una serie de factores (por ejemplo, una mala relación obstaculiza el inicio de un proceso semejante). Asimismo requiere que los principales interesados estén dispuestos a colaborar con el facilitador o mediador del proceso –tratándose de una negociación asistida (coordinador)- y con los demás, lo que tampoco es fácil ni recurrente porque debe haber suficiente confianza para poder cooperar con otros, ser transparente, flexible, actuar de buena fe, etc. Además, por si fuera poco, los facilitadores o mediadores deben ser percibidos como fuentes legítimas y de potencial utilidad en la resolución de los problemas, es decir, gozar de credibilidad y mostrar ciertos resultados en su gestión (las partes no deben creer que están perdiendo el tiempo). Por último, el proceso debe contar con recursos (financiación privada o pública) y logística apropiada, así como del tiempo necesario, información relevante, oportuna y suficiente y asistencia técnica -de ser necesaria- para dilucidar temas complejos.

Como podemos apreciar, construir consensos presenta muchos peros y requisitos que no pueden ir abordándose o cumpliéndose en el camino porque

[2] http://consensusdecisionmaking.org/Articles/Why%20Bother%20with%20Consensus%20Building.pdf

ralentizarían o socavarían la dinámica del mismo (del proceso). Estas cuestiones o consideraciones deben tratarse previamente, de lo contrario se dudara de su efectividad como mecanismo para generar ganancias conjuntas y satisfacción con el resultado. Creemos que no es posible lograr, como postula este enfoque, una gran comprensión compartida de los hechos, los problemas, los intereses y los valores subyacentes debido a las grandes diferencias presentadas en capacidades entre las partes. Dado que los grupos con los que se pretende trabajar se encuentran en desventaja –las comunidades indígenas- en materia de conocimientos, acceso y comprensión de información compleja (como suele serlo la de un EIA), hay que trabajar antes en su empoderamiento, vale decir, en el desarrollo de capacidades para que se encuentren en condiciones mínimas de manejar distintos tipos de información.

El propio trabajo colaborativo que exige además un grado de confianza y familiaridad con el otro (empresa y Estado) para que pueda prosperar. Esto implica la construcción de relaciones interculturales antes que la del propio consenso o acuerdo para poder lograr un nivel suficiente de colaboración entre todos los involucrados. Con esto queremos decir que las comunidades indígenas enfatizan mucho lo colectivo, colocando los intereses del grupo (intereses colectivos) por encima de las necesidades e intereses individuales. Al respecto, Jeanne M. Brett refiere que Latinoamérica es una región en la que el colectivismo resalta en mayor medida, afirmando que Norteamérica (exceptuando a México) y Europa Occidental tienen culturas más individualistas[3]. Además, dado que se trata de grupos poco confiados a abrirse con agentes extraños, cuesta mucho ganarse su confianza, de ahí que lo que primero haya que construir sea una relación de confianza, pero de carácter intercultural.

En ese sentido, es evidente que hay importantes cuestionamientos en torno a la efectividad de esta clase de mecanismo, sobre todo dadas las asimetrías de poder y capacidades entre las partes y la poca o nula transparencia y completitud de la información difundida en el sector extractivo. De modo que la posibilidad de que muchos ciudadanos participen en la toma de decisiones consensuadas se ve severamente afectada o limitada. Comprender integralmente la naturaleza de la actividad minera y sus impactos ambientales toma tiempo, en particular en materia de preparación de las fases previas al abordaje de los temas de fondo, pues se necesita el desarrollo de habilidades comunicativas, el manejo de mecanismos como el de la construcción de consensos y negociación, la comprensión de información técnica, entre otros.

Adicionalmente constatamos que las partes no se encuentran inclinadas a tomar decisiones por las disparidades manifiestas de poder. Esto último tiene que ver con el hecho de que no están acostumbradas a actuar juntas en un nivel alto de participación[4]. Por esa razón y otras, la toma de decisiones en conjunto de las

[3] Negotiating Globally: How to Negotiate Deals, Resolve Disputes, and Make Decisions Across Cultural Boundaries. Second Edition. Jeanne M. Brett. P. 33.

[4] En la región las decisiones suelen imponerse de arriba-abajo por parte del poder político en lugar de construirse de manera horizontal con la ciudadanía, ello revela que no existe una cultura del diálogo

partes interesadas presenta grandes obstáculos. Forjar una asociación más fuerte con anterioridad sería clave para poder llevar a cabo o impulsar la construcción del consenso. Este precisa de lograr objetivos como confianza y desarrollo de competencias y habilidades antes de trabajar de lleno sobre el diseño de las reglas del proceso, el análisis de la información, la creación de alternativas de solución y valor, y la propia generación o formación del consenso.

Siendo la finalidad del proceso de construcción de consensos el acuerdo final o resultante, y no la construcción de una relación con las comunidades locales, se pasa por alto un elemento muy importante, el de la creación de relaciones interculturales que sustenten el proceso y los acuerdos adoptados con estos grupos. Los acuerdos, cabe señalar, solo serán sustentables, efectivos y duraderos si –previamente- se ha creado una relación con estos.

Finalmente, en el Ecuador como en el resto de Latinoamérica, las culturas –de las comunidades locales- están orientadas hacia la relación, esto significa que se requiere mucho conocimiento previo, diálogo e intercambio sustantivo -formal e informal- antes de abordar el contenido o agenda de una negociación o proceso de construcción de consenso.

(*) César Reyna Ugarriza, economista y consultor en temas económicos y sociales. En la actualidad desarrolla un modelo de negociación intercultural para generar acuerdos entre comunidades, empresas mineras y Estado.

CAMINANDO

Revolución tecnológica en la minería andina

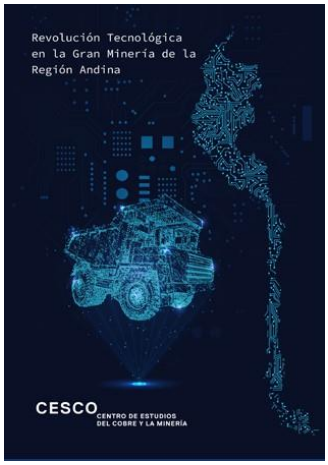
El próximo 26 de enero se lanzará el estudio “Revolución tecnológica en la gran minería de la región andina”, un conjunto de textos que dan cuenta de las grandes transformaciones, aceleradas por la pandemia, que está viviendo la minería del cobre, principalmente, en Ecuador, Colombia, Perú y Chile.

“Por un lado, las nuevas tecnologías tienen el potencial de incrementar la productividad y competitividad, reducir la huella ambiental y mejorar el monitoreo/la transparencia de proyectos mineros. Por otro lado, algunos empleos tradicionales están en riesgo y el sector requiere nuevas habilidades laborales. La cooperación entre el sector privado y público en la región Andina

arraigada, de ahí los constantes fracasos en procesos que involucran a múltiples partes interesadas. Este déficit se traslada en el terreno de la búsqueda de consenso con poblaciones ubicadas en zonas donde se desarrolla la actividad minera.

será clave para asegurar una transición tecnológica que beneficie a los países, las comunidades locales y a las empresas", señalan los organizadores.

El documento que se presentará el 26 de enero estuvo a cargo del Centro de Estudios del Cobre y la Minería (Cesco), en el marco del proyecto «New Tech, New Deal» del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF), del Centro para la Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia (CCSI) y el Programa de Valor Compartido en Minería.



El proyecto contó con el apoyo de la Cooperación Alemana a través de la GIZ y el programa MinSus.

La reunión será abierta por Osvaldo Urzúa, consultor internacional y director de Cesco; y cerrada por Nicolas Maennling, asesor principal del Programa Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Minerales en la Región Andina. Intervendrán también Benjamín Quijandria, director del Clúster Minero del Sur, de Perú; Cleve Lightfoot, Jefe de Innovación, BHP, de Chile; Diego Mesa, ministro de Minas y Energía de Colombia (por confirmar) y Alejandra Wood, directora ejecutiva de Cesco.

Concurso de innovación minera

De otro lado, la cooperación alemana informa que el próximo 16 de febrero se dará a conocer quiénes han sido los ganadores del concurso "Laboratorio de innovación en la minería en los países andinos", una competencia de talentos que entregará hasta 8 mil euros de premio para la implementación de la propuesta vencedora.

El concurso estuvo orientado a estudiantes de carreras afines a la industria de Colombia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador y tuvo una gran acogida en la región, pues se recibieron un total de 26 propuestas en las que participaron 115 estudiantes, de los que la mitad fueron mujeres.

Los ganadores también tendrán acceso a mentorías en desarrollo de negocios con expertos en el tema y dos de ellos podrán realizar un viaje de estudios a Chile, acompañados de su profesor, para visitar una mina de gran escala y asistir a un curso corto sobre la gobernanza de los recursos naturales.

El concurso fue lanzado por GIZ junto a socios estratégicos de Chile (Corporación Alta Ley), Perú (Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico), y Colombia (Asociación de Profesionales del Sector Minero), con el objetivo de desarrollar ideas innovadoras que abordaran desafíos técnicos, involucrando una mirada a aspectos sociales y/o ecológicos en el sector minero; fomentar la integración de consideraciones sociales y ambientales en los análisis técnicos ligados al diseño y desarrollo de la minería;

y fomentar la conexión y el intercambio de estudiantes en la región que buscan desarrollar una carrera en el sector de la minería.

Nicolas Maennling, representante de la GIZ, señaló que “la minería puede jugar un rol fundamental en la recuperación económica de la región, y para lograr que esta contribución sea exitosa y aceptada, es necesario innovar en el desarrollo sustentable de la industria. Con estas postulaciones vemos que los jóvenes de la región están fuertemente comprometidos con lograr contar con una minería responsable, a través de su creatividad y entusiasmo”.

Se espera una buena participación de los estudiantes ecuatorianos.

Conferencia virtual sobre geología será ofrecida por explorador y descubridor ecuatoriano

Para registrarse:



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe_feYQc59OM4fWVgBZhpe25_Kcg2O8-oOjxs2yxvq8SaW2eg/viewform

Próximo webinar sobre gobernanza socioambiental en minería latinoamericana



El Consejo Empresarial Australia Colombia, ACBC; y el Consejo Empresarial de Australia y América Latina (ALABC) vienen organizando el webinar “Key ESG Issues in Andean Mining for 2021”, el mismo que se realizará el próximo 4 de febrero con la participación de destacados líderes del sector empresarial de ambos países.

Durante la reunión se abordarán en profundidad los aspectos relacionados con los temas socio ambientales y de gobernanza en el sector minero latinoamericano. Michael Cullen, de FTI Consulting; Hernán Rodríguez, de Dentons Cárdenas, Lina Uribe, socia de Gómez Pinzón y Jason Stirbinskis, de Los Cerros, ofrecerán su visión sobre dichos aspectos.

Los interesados pueden obtener mayor información e inscribirse en:
https://www.alabc.com.au/event-4120741/Registration

